

Panamá, 26 de agosto de 2019.

Ingeniero
Milciades Concepción
Director General
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción denominado **"CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD DE BOPU WU"**, el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en Villa Esperanza, Rana de Oro, Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá.

El Promotor del proyecto es el Sr. BOPU WU. El proyecto se llevará a cabo en la Finca No. 30293874 con código de ubicación 8713, propiedad del Sr. BOPU WU. La superficie de la finca es de aproximadamente 986.039 metros cuadrados y el área de construcción del proyecto es de aproximadamente 500.17 metros cuadrados y está ubicada en Villa Esperanza, Rana de Oro, Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá.

El documento que presentamos contiene _____ páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es la Ing. Nedelka Córdoba Vargas, Correo electrónico: nedelkacordoba@hotmail.com, Teléfono: 6474-6140.

Este estudio fue elaborado por los Consultores: Ing. Marcelino De Gracia y la Licda. Gladys María Caballero, con números de registros de consultores IRC-076-2008 y IRC-083-2009, cuyos teléfonos son: 6495-0930, 6378-0323.



Sin más por el momento,

Atentamente,

WU BOPU E 877935

BOPU WU

Cédula: E-8-77935

Representante Legal

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 8-499-305

CERTIFICO:
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han
sido reconocidas por los firmantes como suyas.

28 AGO 2019

TESTIGO

TESTIGO

Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

